



DECRETO : 480

MAT : APRUEBA MODIFICACION A
NIVEL INTERNO DE
ASIGNACION DE PRESUPUESTO

Chillán Viejo, 11 FEB 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; El Decreto Alcaldicio N° 521 del 19.05.99 que delega atribuciones al Director de Administración y Finanzas; El Decreto Alcaldicio N° 2420 del 16.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas.
- Las Ordenes de Pedido N° 01 y N° 02/02.02.2011 de la Dirección de Obras Municipales – Depto. de Aseo y Ornato.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** la modificación del Presupuesto Municipal en los términos que se indican a continuación:

A).- TOTAL DISMINUCION DE GASTOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	Monto (M\$)
ITEM	SUBT.	ASIG.		
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	
		010	MATERIALES PARA MANTENIM. Y REPARC. DE INMUEBLES	2.500
Total Disminución de Gastos				2.500

TOTAL AUMENTO DE GASTOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	Monto (M\$)
ITEM	SUBT.	ASIG.		
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	
		012	OTROS MATERIALES REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	2.500
Total Aumento de Gastos				2.500

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV / RCD / ALS / mnh

Distribución:

- Secretaría Municipal, D.A.F., SECPLA, Unidad de Control, Contabilidad y Presupuesto.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL